

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., dieciséis (16) de abril de dos mil veintiuno (2021)¹

Expediente 005 2020-0276 00

Se reconoce personería a la Dra. María Alejandra Almonacid Rojas, como apoderada general de la demandada Mundial de Seguros S.A., de acuerdo con la información registrada en el Certificado de Existencia y Representación de la referida sociedad.

En cuanto la contestación de la demanda presentada por dicho extremo procesal, habrá de estarse a lo dispuesto en auto de esta misma fecha.

De igual forma, deberá tenerse en cuenta a efectos de resolver la solicitud de aclaración presentada por el apoderado de Comnalmicros S.A., lo dispuesto en auto de esta misma fecha.

Por otra parte, téngase en cuenta que el demandado Jhovanny Franscheco Martínez Montaña, contestó en tiempo la demanda proponiendo los medios exceptivos del caso.

NOTIFÍQUESE,

NANCY LILIANA FUENTES VELANDIA
JUEZA
(2)

ASO

¹ Estado electrónico número 48 del 19 de abril de 2021

Firmado Por:

**NANCY LILIANA FUENTES VELANDIA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 005 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ffa210ad38e2e5c800ea159693ec1da77282f67d7c7e86ca088bb01c09df6906**

Documento generado en 16/04/2021 06:58:44 AM